

Plan 314 Licenciado en Derecho y Licenciado en Administración y Dirección de Empresas

Asignatura 44549 DERECHO MERCANTIL II

Grupo 1

Presentación

Obligaciones y contratos mercantiles, títulos-valores y Derecho concursal

Programa Básico

Objetivos

Obtención de un conocimiento teórico-práctico de la asignatura, que les capacite para manejarse en este campo como profesionales del Derecho. Se prestará especial atención al razonamiento jurídico, y a la obtención de las habilidades precisas para aplicar normas y principios jurídicos, a los casos de la realidad.

Programa de Teoría

Universidad de Valladolid
Facultad de Derecho

Programa de

DERECHO MERCANTIL II

Por el Prof. Dr. Luis Antonio Velasco San Pedro
Catedrático de la asignatura

Valladolid, junio de 2006

OBLIGACIONES Y CONTRATOS MERCANTILES

LECCION 1ª. TEORIA GENERAL DE LAS OBLIGACIONES Y CONTRATOS MERCANTILES

I.- INTRODUCCIÓN. II.- LAS OBLIGACIONES MERCANTILES. A.- Caracterización y fuentes. C.- Especialidades. D.- La morosidad en las operaciones comerciales. III.- EL CONTRATO MERCANTIL. A.- Caracterización y clasificación. B.- Especialidades. C.- Contratación electrónica. D.- Contratación mediante condiciones generales. IV.- CLASES DE CONTRATOS MERCANTILES.

LECCION 2ª. CONTRATOS RELACIONADOS CON EL MERCADO DE BIENES (I).

I.- INTRODUCCIÓN. II.- ORDENACIÓN DEL COMERCIO MINORISTA. A.- Sentido general de la regulación. B.- Principales aspectos. II.- LA COMPRAVENTA MERCANTIL. A.- Mercantilidad. B.- Contenido y efectos. 1.- Obligaciones del vendedor. a) Entrega y puesta a disposición. b) La obligación de saneamiento. 2.- Obligaciones del comprador. 2.- El riesgo. 3.- Incumplimiento. Compraventa de reemplazo. C.- Compraventas especiales. 1.- Ventas de plaza a plaza. Los INCOTERMS. 2.- Ventas fuera de establecimiento mercantil y a distancia. 3.- Ventas a plazos. 4.- Otros supuestos.

LECCION 3ª. CONTRATOS RELACIONADOS CON EL MERCADO DE BIENES (II).

IV.- LA COMISIÓN MERCANTIL. A.- Caracterización y mercantilidad. B.- Formación del consentimiento. C.- Contenido y efectos. D.- Comisiones especiales. V.- EL CONTRATO DE MEDIACIÓN. VI.- EL CONTRATO DE AGENCIA. A.- Caracterización. B.- Contenido y efectos. C.- Extinción. La indemnización por clientela. VII.- CONTRATOS DE DISTRIBUCIÓN COMERCIAL. A.- La concesión mercantil. B.- La franquicia.

LECCIÓN 4ª CONTRATO DE TRANSPORTE.

I.- EL TRANSPORTE. A.- Caracterización y modalidades. B.- La ordenación del transporte. C.- Fuentes. D.- El contrato de transporte. Naturaleza y mercantilidad. II.- EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA. A.- Modalidades. 1.- Transporte de carga fraccionada. 2.- Transporte de carga completa. B.- Elementos. Documentación del contrato. C.- Contenido y efectos. III.- EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR FERROCARRIL. IV.- EL TRANSPORTE DE VIAJEROS.

LECCION 5ª. MARCO REGULATORIO DE LOS MERCADOS FINANCIEROS.

I.- LOS MERCADOS FINANCIEROS. A.- Delimitación y clases. B.- La protección de la clientela. II.- EL MERCADO DE CRÉDITO. A.- La organización del crédito en España. B.- Operadores. Las entidades de crédito. C.- Los fondos de garantía de depósitos. III.- LOS MERCADOS DE VALORES. A.- Concepto y clases. B.- Operadores. Las empresas de servicios de inversión. C.- Las bolsas de valores. 1.- Delimitación. 2.- Admisión de valores y negociación. D.- Vigilancia y control. La Comisión Nacional del Mercado de Valores. E.- Normas de conducta. El insider trading. IV.- EL MERCADO DE SEGUROS. A.- Entidades aseguradoras. B.- Mediadores. C.- El Consorcio de Compensación de Seguros.

LECCION 6ª. CONTRATOS BANCARIOS Y AFINES.

I.- LOS CONTRATOS BANCARIOS. A.- Delimitación, mercantilidad y fuentes. B.- Clasificación. C.- El contrato de cuenta corriente bancaria. 1.- Caracterización. 2.- Contenido y efectos. 3.- Extinción. D.- La transferencia bancaria. 1.- Caracterización. 2.- Contenido y efectos. E.- Contratos de crédito. 1.- El préstamo bancario. 2.- La apertura de crédito. 3.- Créditos documentarios. F.- El depósito bancario de dinero. F.- Otros contratos y operaciones. II.- OTROS CONTRATOS FINANCIEROS. A.- El "leasing" o arrendamiento financiero. 1.- Concepto, función económica y naturaleza. 2.- Estatuto de las empresas de "leasing". 3.- Contenido y extinción. B.- El crédito al consumo. C.- El "factoring".

LECCIÓN 7ª CONTRATOS DE LOS MERCADOS DE VALORES.

I.- LOS CONTRATOS BURSÁTILES. A.- Delimitación y mercantilidad. B.- La comisión bursátil. Régimen de las aplicaciones. C.- La compraventa bursátil. 1.- Concepto y clases. 2.- Régimen común. 3.- Operaciones al contado. Operaciones a crédito. 4.- Operaciones a plazo. El contrato de doble. II.- OFERTAS PÚBLICAS EN LOS MERCADOS DE VALORES. A.- OPAS. 1.- Delimitación y clases. 2.- Supuestos de OPA obligatoria. 3.- Tramitación. B.- OPVs. III.- CONTRATOS DE FUTURO Y DE OPCIÓN.

LECCIÓN 8ª CONTRATO DE SEGURO (I).

I.- EL CONTRATO DE SEGURO. A.- Concepto, notas y criterios de clasificación. B.- Elementos del contrato. 1.- La causa y los presupuestos causales. 2.- El consentimiento. a) Elementos personales. Seguro por cuenta ajena y por cuenta de quien corresponda. b) El deber de declaración exacta del tomador. c) La conclusión del contrato. 3.- La prima. 4.- La documentación del contrato. La póliza. D.- Contenido y efectos del contrato. 1.- La duración del contrato. 2.- Posición jurídica del tomador. E.- Posición jurídica del asegurador. La obligación de pagar la indemnización.

LECCION 9ª. CONTRATO DE SEGURO (II).

II.- SEGURO CONTRA DAÑOS. A.- Aspectos generales. 1.- Concepto y clases. 2.- Elementos. El interés. 3.- Contenido. La obligación del asegurador de pagar la indemnización. a) Presupuestos. b) La valoración del daño. c) Determinación de la cuantía de la indemnización. La regla proporcional. d) Pago. Derechos de terceros sobre bienes

asegurados. f) La subrogación del asegurador. 4.- La transmisión del objeto asegurado. B.- Los seguros de daños en particular. III.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL. A.- Delimitación y clases. B.- Elementos. C.- Contenido y efectos. la acción directa del perjudicado. IV.- SEGURO DE PERSONAS. A.- Delimitación y clases. B.- Seguro sobre la vida. C.- Otros seguros de personas: accidentes, enfermedad y asistencia sanitaria.

TÍTULOS VALORES

LECCION 10ª. LOS TÍTULOS VALORES.

I.- INTRODUCCIÓN. II.- CARACTERIZACIÓN Y CLASES DE TÍTULOS VALORES. A.- Incorporación del derecho al título. B.- Literalidad. Títulos perfectos e imperfectos. C.- Autonomía. Títulos abstractos y causales. D.- Legitimación. Diferenciación con otros documentos con función legitimadora (títulos impropios). III.- CIRCULACIÓN DE LOS TÍTULOS Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS. A.- Generalidades. B.- Títulos al portador. C.- Títulos a la orden. D.- Títulos nominativos. IV.- LA DESMATERIALIZACIÓN DE LOS VALORES. V.- LOS TÍTULOS DE TRADICIÓN.

LECCION 11ª. LA LETRA DE CAMBIO.

I.- INTRODUCCIÓN. II.- CARACTERIZACIÓN. II.- LOS REQUISITOS FORMALES. A.- En cuanto a las personas. B.- En cuanto al documento. C.- En cuanto a la obligación cambiaria. D.- Consecuencias del incumplimiento de los requisitos. III.- LETRA EN BLANCO Y LETRA INCOMPLETA. IV.- LAS DECLARACIONES CAMBIARIAS. A.- Caracterización general y clases. B.- Naturaleza jurídica. Las relaciones subyacentes. C.- Los elementos de la declaración. 1.- La capacidad cambiaria. 2.- Objeto y forma. D.- La representación cambiaria.

LECCION 12ª. LA EMISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA LETRA.

I.- LA EMISIÓN O LIBRAMIENTO DE LA LETRA. A.- Caracterización B.- Formas de libramiento. C.- La posición jurídica del librador. La cesión de la provisión. II.- LA ACEPTACIÓN DE LA LETRA. A.- Caracterización. B.- La obligación de aceptación. C.- La presentación a la aceptación. D.- La declaración de aceptación. 1.- Requisitos. 2.- Efectos de la aceptación. La posición jurídica del aceptante. E.- Efectos de la denegación de la aceptación.

LECCION 13ª. EL ENDOSO Y EL AVAL DE LA LETRA.

I.- LA CIRCULACIÓN DE LA LETRA. MODALIDADES Y CARACTERES. II.- EL ENDOSO. A.- Caracterización B.- El endoso pleno. 1.- Caracterización, funciones y naturaleza. 2.- Letras endosables. 3.- Elementos personales y formales. 4.- Efectos. 6.- Supuestos especiales. a) Endoso en blanco. b) Endoso de retorno. C.- El endoso de apoderamiento. D.- El endoso de garantía. III.- OTROS SUPUESTOS DE CIRCULACIÓN. III.- EL AVAL. A.- Caracterización. B.- Elementos. C.- Efectos. Posición del avalista que paga. IV.- LA FIRMA DE FAVOR.

LECCION 14ª. EXTINCIÓN DE LA LETRA Y ACCIONES DEL TENEDOR.

I.- INTRODUCCIÓN. II.- EL PAGO DE LA LETRA. A.- La presentación al pago de la letra. Requisitos. B.- El pago. 1.- El pago ordinario. a) Requisitos. b) Efectos. 2.- Pagos extraordinarios. III.- LA RENOVACIÓN CAMBIARIA. IV.- LA LETRA DESATENDIDA. A.- Las acciones del tenedor de la letra. B.- Las acciones cambiarias. La solidaridad cambiaria. 1.- La acción directa. 2.- La acción de regreso. a) Caracterización. b) Presupuestos. 1.- El protesto. 2.- Cláusulas de dispensa del protesto y declaraciones equiparadas. C.- La acción causal. D.- La acción de enriquecimiento cambiario. V.- LAS EXCEPCIONES OPONIBLES. A.- Generalidades. B.- Excepciones extracambiarias. C.- Excepciones cambiarias.

LECCION 15ª. EL CHEQUE Y EL PAGARE.

I.- EL CHEQUE. GENERALIDADES. II.- LA EMISIÓN DEL CHEQUE. A.- Elementos personales. B.- Requisitos extrínsecos. C.- Requisitos intrínsecos. III.- LA REVOCACIÓN DEL CHEQUE. IV.- LA CIRCULACIÓN DEL CHEQUE. V.- EL AVAL DEL CHEQUE. VI.- EL PAGO DEL CHEQUE. VII.- EL CHEQUE NO ATENDIDO. A.- Acciones. B.- Excepciones. VIII.- CHEQUES ESPECIALES. A.- Cheques cruzados. B.- Cheque para abonar en cuenta. C.- Otras modalidades. XI.- EL PAGARÉ CAMBIARIO.

DERECHO CONCURSAL

LECCION 16ª. EL DERECHO CONCURSAL.

I.- INTRODUCCIÓN. A.- La crisis de la empresa. Caracterización e intereses afectados. B.- El tratamiento jurídico de las crisis de las empresas. 1.- Fundamento de los procedimientos concursales. 2.- Evolución de los procedimientos concursales y tendencias actuales en la materia. II.- EL DERECHO CONCURSAL ESPAÑOL. A.- El Derecho previgente. B.- La nueva Ley concursal. Principios inspiradores y principales características.

LECCIÓN 17ª. EL CONCURSO Y SU DECLARACIÓN.

I.- EL CONCURSO. CARACTERIZACIÓN GENERAL Y PRINCIPIOS BÁSICOS. II.- LOS PRESUPUESTOS DE LA DECLARACIÓN DEL CONCURSO. A.- El presupuesto subjetivo. B.- El presupuesto objetivo. 1.- La insolvencia actual. 2.- La insolvencia inminente. C.- El presupuesto formal: la solicitud de declaración. 1.- Concurso voluntario. El deber de solicitar el concurso. 2.- Concurso necesario. Personas legitimadas. III.- LA DECLARACIÓN DEL CONCURSO. A.- Aspectos procesales. Adopción de medidas cautelares. B.- Contenido y publicidad.

LECCIÓN 18ª. EFECTOS DE LA DECLARACIÓN DEL CONCURSO (I).

I.- INTRODUCCIÓN. II.- EFECTOS PROCESALES. III.- EFECTOS SOBRE EL DEUDOR. A.- En relación con la

administración de su patrimonio. B.- Otros efectos personales. C.- En relación con el deudor persona jurídica. IV.- EFECTOS SOBRE LOS ACREEDORES. A.- La integración de los acreedores en la masa pasiva. B.- Efectos sobre los créditos. 1.- En relación con las acciones individuales. 2.- La compensación. 3.- Interrupción del devengo de intereses. 4.- Efectos sobre los contratos.

LECCIÓN 19ª. EFECTOS DE LA DECLARACIÓN DEL CONCURSO (II).

V.- EFECTOS SOBRE LOS ACTOS PERJUDICIALES DEL DEUDOR. A.- La reintegración: fundamento y técnicas en Derecho histórico y comparado. B.- Las llamadas "acciones de reintegración": supuestos, procedimiento y efectos. VI.- EFECTOS SOBRE EL PATRIMONIO DEL DEUDOR. A.- La masa activa. 1.- Composición: el principio de universalidad y sus excepciones. Presunciones en supuestos especiales. 2.- Separación de bienes. B.- La masa pasiva. 1.- Composición. Créditos concursales y contra la masa.. 2.- Comunicación y reconocimiento de créditos. 3.- Clasificación de los créditos: privilegiados, ordinarios y subordinados.

LECCIÓN 20ª. LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

I.- LOS ÓRGANOS DEL CONCURSO. A.- El Juez del concurso. B.- La Administración Concursal.. II.- LAS DISTINTAS FASES DEL PROCEDIMIENTO. EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO. III.- LA FASE DE CONVENIO. A.- Introducción. B.- Modalidades de convenio. C.- La propuesta anticipada. D.- El convenio. E.- Aprobación por los acreedores. F.- Derecho de abstención. G.- Contenido del convenio. H.- Aprobación e impugnación judicial. I.- Efectos. Cumplimiento e incumplimiento del convenio. IV.- LA FASE DE LIQUIDACIÓN. A.- Apertura y efectos. D.- Procedimiento y operaciones. El plan de liquidación. V.- LA CALIFICACIÓN DEL CONCURSO. A.- Introducción. B.- Clases y efectos. VI.- LA CONCLUSIÓN DEL CONCURSO. VII.- LA REAPERTURA DEL CONCURSO.

Programa Práctico

Se realizarán casos y trabajos prácticos sobre las diferentes materias de la asignatura, siguiendo el orden de las explicaciones teóricas.

DURANTE TODO EL CURSO LOS ALUMNOS DISPONDRÁN DE UNA PLATAFORMA DE APOYO A LA DOCENCIA EN [HTTP://MOODLE-UVA.UVA.ES](http://MOODLE-UVA.UVA.ES) EN LA QUE SE PLATEARÁN CASOS PRÁCTICOS, SE ENTREGARÁN MATERIALES Y SE DISCUTIRÁ EN FOROS ABIERTOS SOBRE LAS MATERIAS DOCENTES.

Evaluación

Para la superación de la asignatura se valorará:

- El conocimiento del régimen jurídico básico de las instituciones estudiadas, desde la perspectiva del Derecho vigente.
- El conocimiento, en las materias sometidas a controversia o que planteen problemas interpretativos, de las principales líneas de aplicación jurisprudencial y de debate doctrinal.
- El manejo adecuado de la terminología jurídica general y especial de la asignatura.
- La utilización de un razonamiento coherente, que aplique los métodos característicos de la ciencia jurídica.
- La capacidad para aplicar las normas y principios generales a casos concretos.
- Las habilidades de exposición, redacción, síntesis y análisis crítico.
- La capacidad para trabajar en forma colaborativa y creativa.

La evaluación se realizará, a criterio de los profesores previamente anunciados a los alumnos, mediante exámenes escritos u orales. Dichos exámenes comprenderán la resolución de cuestiones teóricas y prácticas, donde junto al conocimiento de aspectos de detalle, se incluirán cuestiones más complejas que exijan de un razonamiento jurídico.

En el caso de que se realicen exámenes parciales, no habrá compensación aritmética entre los mismos o con los exámenes finales, de manera que para superar la asignatura habrá que obtener una calificación favorable en todas y cada una de las materias objeto de examen.

Aquellos alumnos que decidan participar en las actividades formativas y actividades gestionadas por la plataforma de apoyo docente, así como en las prácticas, seminarios y demás actividades de evaluación continuada que se plantearán a lo largo del curso optarán con dichas actividades al 50% de la nota final, componiendo los exámenes parciales y finales el otro 50% de la calificación final.

Bibliografía
